DICTAMEN N°01/2023.-
Contratación Directa por vía de la Excepción 01/2023.-

Carmen del Paraná, 14 de febrero del 2023.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa por vía de la Excepción N°01/2023**, para el **"Arreglo de Baños y cambio de techo en la Escuela Mcal. Francisco Solano López"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente. ----------

1. **Antecedentes:**

Que, por Resolución I.M. N° 18/2023 de fecha 26 de enero de 2023, se resuelve llamar a Concurso por Contratación Directa por vía de la Excepción N° 01/2023, para el **"Arreglo de Baños y cambio de techo en la Escuela Mcal. Francisco Solano López"**. ----------

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas tres empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (uno) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a las empresas:

- **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción (61 Pag) ..... Gs. 123.214.050. -**

Que, en el Acto de Apertura de Sobres, la Convocante realizó la verificación de los documentos sustanciales de la única oferta, con carácter meramente cuantitativo (se observa el cuadro en el Acta de Apertura), de manera a poder verificar si cumple con las documentaciones sustanciales. Luego pasa al Comité para su estudio, análisis y verificación de todas las documentaciones tanto sustanciales como formales. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

2. Observaciones en el Acto de Apertura

Que, durante el Acto de Apertura, no se realizó ninguna observación. ----------

3. Presentación de documentos

Que, en el marco del procedimiento para la Contratación Directa por vía de la Excepción N° 01/2023 para el **"Arreglo de Baños y cambio de techo en la Escuela Mcal. Francisco Solano López"** la oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales, en primer término y, luego los documentos formales y solicitarlos en su caso:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales en la invitación:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción S.R.L.
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada).	CUMPLE
Declaración Art. 40	CUMPLE
Declaración Jurada de menores.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

Que, al momento del acto de Apertura de Sobres, la Convocante de manera preliminar y meramente cuantitativa, verifica la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas. Entregando al Comité de Evaluación para su estudio más profundo en lo relacionado a la capacidad legal, financiera, experiencia y verificación de las documentaciones formales. ----------

- **ANÁLISIS DE PRECIOS:**

Que, el Comité realiza en primer lugar el análisis del precio ofertado por la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, observando una diferencia aritmética en el mismo, según fojas 05, 06 y 07 de la carpeta de oferta, quedando como sigue:

Monto presentado:	Gs. 123.214.050. –
Diferencia Aritmética:	Gs. 383.660 –
Monto final Total:	**Gs. 122.830.390. –**

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Teniendo en cuenta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. ----------

Que, no se observa en la carpeta de oferta de la Empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, el Certificado de Origen Nacional. Tampoco se encuentra resultado en el sistema del MIC. ----------

Sin embargo, se hace mención a los efectos de un análisis ordenado, debido a que, al constituirse en la única oferta, el Comité no considera necesario la aplicación del mismo ----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Por consiguiente, se procede a analizar el "Margen de preferencia local", reglamentado por el inciso b) del Art. 74 "Márgenes de Preferencia", y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta*

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

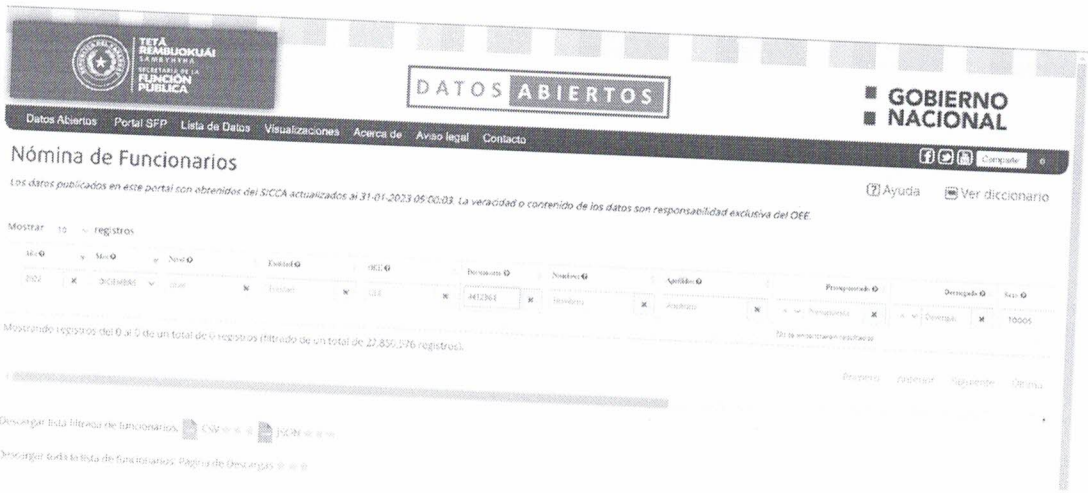

Consiguientemente, se prosigue con el análisis de la Capacidad Técnica, Legal y Financiera de la Oferta:

- **MONTOS DE LA OFERTA:**

Que, no se observa en la oferta de la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, una inflación excesiva y una desmedida diminución en el monto de la oferta. Se encuentra dentro del rango presupuestario. ----------

Que, se observa un pequeño error aritmético en la planilla del precio referencial, por lo que la empresa presenta un monto mínimamente más elevado que el presupuestado. - -------

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

La oferta de la Empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, con RUC N° 80094725-8, se encuentra dentro del Rango de la Disponibilidad Presupuestario establecida para el procedimiento en cuestión, según lo expresa el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

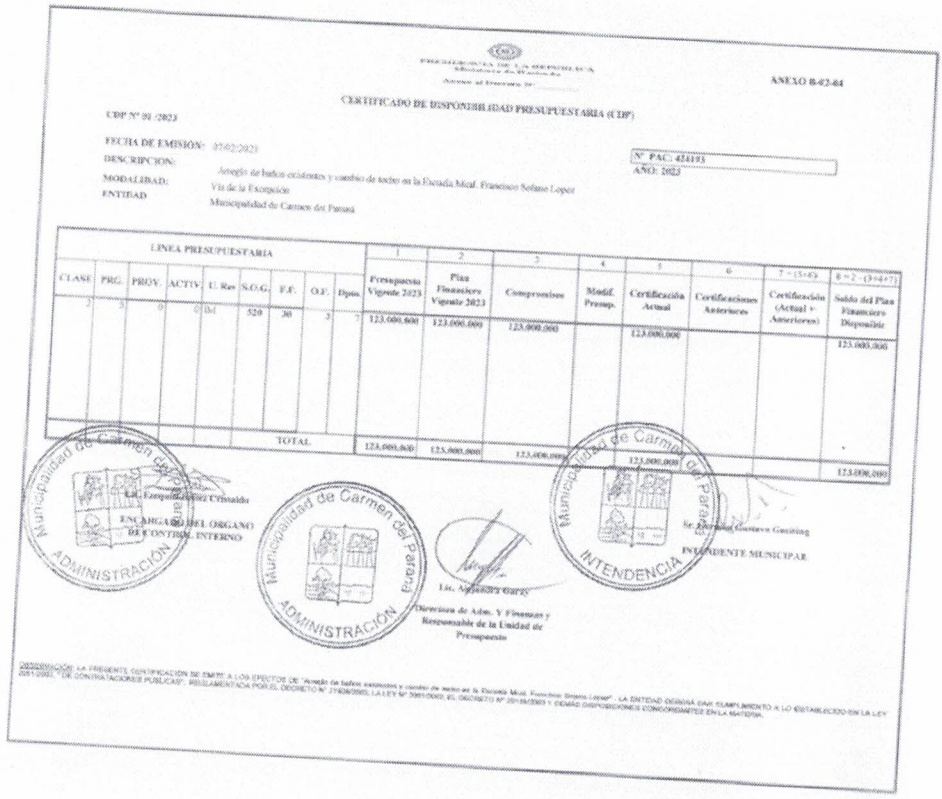

ANEXO R-02-04

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

CDP N° 91 /2023

FECHA DE EMISION: 07/02/2023

DESCRIPCION: Arreglo de baños existentes y cambio de techo en la Escuela Mcal. Francisco Solano Lopez

MODALIDAD: Vía de la Excepción

ENTIDAD: Municipalidad de Carmen del Paraná

N° PAC: 424193
AÑO: 2023

LINEA PRESUPUESTARIA									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PRG.	PROY.	ACTIV.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2023	Plan Financiero Vigente 2023	Compromiso	Modif. Presup.	Certificado Actual	Certificaciones Anteriores	Certificado (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
2	3	0	0	1	520	30	3	7	123.000.000	123.000.000	123.000.000		123.000.000			123.000.000
TOTAL									123.000.000	123.000.000	123.000.000		123.000.000			123.000.000

Lic. Estephanie Ortiz Oviedo
ENCARGADO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

Lic. [illegible]
Director de Adm. Y Finanzas y Responsable de la Unidad de Presupuesto

Sr. Bernardo Centurión Gauthing
INTENDENTE MUNICIPAL

OBSERVACIÓN: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EMITE A LOS EFECTOS DE "Arreglo de baños existentes y cambio de techo en la Escuela Mcal. Francisco Solano Lopez". LA ENTIDAD DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2051/2002, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", REGLAMENTADA POR EL DECRETO N° 21909/2003, LA LEY N° 3001/2006, EL DECRETO N° 20116/2006 Y DEMÁS DISPOSICIONES CONCORDANTES EN LA MATERIA.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

	BAÑO MUJERES	UN.	CANT.	P.U.	P. TOTAL	
1	**Remocion de:**					
	a- Piso calcareo	M2	14,50	18.460	268.250	267.670
	b- Artefactos sanitarios	UN	7,00	35.500	248.500	
	c- Revoque y azulejo	M2	19,00	21.300	404.700	
2	**Revoques:**					
	a- Arreglo de revoque por remoción	GL	1.00	710.000	750.000	710.0000
3	**Contrapiso de H° de cascotes (arreglo por remocion)**	M2	14,50	49.700	720.650	
4	**Piso**					
	a- Carpeta para piso cerámico	M2	14,50	49.700	720.650	
	b- Piso ceramico pi 5	M2	14,50	142.000	2.059.000	
5	**Aberturas de madera:**					
	a- Cambio de puerta acceso por puerta tablero 0,80 x 2,10	UN	1	1.590.400	1.590.400	
6	**Pinturas:**					
	a- De paredes al agua interior	M2	39,50	31.240	1.233.980	
	b- De aberturas de madera al barníz	UN	5	213.000	1.065.000	
	c- De aberturas metalicas al sintetico	UN	2	213.000	426.000	
7	**Revestimientos:**					
	a- De azulejos h: 1,65	M2	37,00	142.000	5.254.000	
8	**Instalación eléctrica:**					
	a- Mantenimieno general	UN	1	710.000	750.000	710.000

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

9	**Instalación de agua corriente:**					
	a- Cambio de llave de paso	UN	1	213.000	213.000	
	b- Mantenimiento general	GL	1	710.000	750.000	710.000
10	**Instalación de desague cloacal**					
	a- Mantenimieno general	GL	1	710.000	750.000	710.000
11	**Artefactos sanitarios**					
	a- Lavatorio con pedestal (solo colocacion del existente)	UN	3	115.000	319.500	345.000
	b- Inodoro con cisterna alta (solo colocacion del existente)	UN	4	115.000	426.000	460.000
	c- Cambio de ducha eléctrica	UN	1	213.000	213.000	
	d- Portarrollo (provision y colocacion)	UN	4	42.600	170.400	
	e- Jabonera chica (provision y colocacion)	UN	3	42.600	127.800	
	f- Percha (provision y colocacion)	UN	3	42.600	127.800	
	g- Espejo (1,00 x 1,50)	UN	1	568.000	600.000	568.000
12	**Arreglo de techo por goteras**	GL	1	1.177.000	852.000	1.177.000
				TOTAL BAÑO MUJERES GS.	**20.040.630**	
				DIFERENCIA ENCONTRADA	**20.232.550**	
	BAÑO VARONES					
13	**Remocion de :**					
	a- Piso calcareo	M2	14,50	18.460	268.250	267.670

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	b- Artefactos sanitarios	UN	4,00	35.500	142.000	
	c- Revoque y azulejo	M2	20,50	21.300	436.650	
14	**Revoques :**					
	a- Arreglo de revoque por remocion	GL	1.00	710.000	570.000	710.000
15	**Contrapiso de H° de cascotes (arreglo por remocion)**	M2	14,50	49.700	720.650	
16	**Piso**					
	a- Carpeta para piso ceramico	M2	14,50	49.700	720.650	
	b- Piso ceramico pi 5	M2	14,50	142.000	2.059.000	
17	**Aberturas de madera :**					
	a- Cambio de puerta acceso por puerta tablero 0,80 x 2,10	UN	1	1.590.400	1.590.400	
18	**Pinturas :**					
	a- De paredes al agua interior	M2	39,50	31.240	1.233.980	
	b- De aberturas de madera al barníz	UN	3	213.000	639.000	
	c- De aberturas metalicas al sintetico	UN	2	213.000	426.000	
19	**Revestimientos**					
	a- De azulejos h: 1,65	M2	35,00	142.000	4.970.000	
20	**Instalación eléctrica:**					
	a- Mantenimieno general	UN	1	710.000	750.000	710.000
21	**Instalación de agua corriente:**					
	a- Bocas (mingitorios)	UN	3	284.000	852.000	
	b- Acometida	GL	1	568.000	570.000	568.000
	c- Llave de paso	UN	1	284.000	284.000	
22	**Instalación de desague cloacal**					

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

	a- Bocas	UN	3	284.000	852.000	
	b- C.M.P.	ML	6,00	85.200	511.200	
	c- Mantenimiento general	GL	1	710.000	750.000	710.0000
23	**Artefactos sanitarios**					
	a- Lavatorio con pedestal (solo colocacion del existente)	UN	2	106.500	213.000	
	b- Inodoro con cisterna alta (solo colocacion del existente)	UN	1	106.500	106.500	
	c- Griferia para lavatorio fria fv	UN	2	426.000	852.000	
	d- Inodoro con cisterna alta (provision y colocacion)	UN	1	568.000	568.000	
	e- Mingitorio (provision y colocacion)	UN	3	710.000	2.130.000	
	f – Portarrollo	UN	2	71.000	142.000	
	g- Jabonera chica	UN	2	71.000	142.000	
	h- Percha	UN	3	71.000	213.000	
	i- Espejo (1,00 x 1,50)	UN	1	568.000	600.000	568.000
24	**Arreglo de techo por goteras y cambio de machimbrado**	UN	1,00	994.000	1.000.000	994.000
				TOTAL BAÑO VARONES GS.	**24.312.280**	
		DIFERENCIA ENCONTRADA			**24.331.700**	
	CAMBIO DE TECHO					
25	**Remocion de :**					
	a- Cielorraso de madera	M2	130,00	21.300	2.769.000	
	b- Artefactos electricos	UN	16,00	35.500	568.000	
	c- Techo de tejas	M2	136,50	25.560	3.488.940	

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

26	**Revoques :**					
	a- Arreglo de revoque por remocion	GL	1	710.000	750.000	710.000
27	**Techo**					
	a- Chapas tipo sanwich con estructura metalica	M2	136,50	454.400	62.025.600	
28	**Pinturas :**					
	a- De paredes al agua interior zona remocion	M2	80,00	31.240	2.499.200	
	b- De estructura metalica	M2	136,5	28.400	3.876.600	
29	**Instalación eléctrica:**					
	a- Colocacion de artefactos existentes	UN	16	56.800	908.800	
	b- Mantenimieno general	UN	1	710.000	750.000	710.000
30	**Limpieza final y retiro de escombros**	GL	1	710.000	750.000	710.000
				TOTAL BAÑO GS.	**78.386.140**	
				DIFERENCIA ENCONTRADA	**78.266.140**	
TOTAL (CON EL ARREGLO ARITMETICO)					**122.830.390**	

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

Análisis y Evaluación de las Ofertas:

MÉTODOS DE EVALUACIÓN: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el PBC, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. Por lo tanto, se procede a la verificación de los documentos según lo establecido en la Sección "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones:

Por lo tanto; se detallan a continuación la presentación de cada uno de los documentos formales solicitados en el PBC:

Nº	DOCUMENTOS FORMALES	A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL
1	**Capacidad Financiera.** Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020 y 2021).	CUMPLE
2	Análisis de precios.	CUMPLE
3	**Experiencia General en Obras.** Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos cinco (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 60 % del monto de la oferta.	CUMPLE
4	**Experiencia Específica en Obras.** Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los últimos	

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

	diez años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
5	**Margen de Preferencia.** Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE
6	Capacidad en Materia de Personal. • 1 ingeniero Civil o Arquitecto con registro del MOPC, con al menos dos años de experiencia. • 2 (dos) Albañil con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores. • 1 (un) hormigonista con al menos 2 años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y/o certificados de capacitación. • 1 (un) técnico de seguridad industrial con registro del MJT con mínimo 5 años de experiencia avalada con certificados de trabajos anteriores y su registro MJT.	CUMPLE
7	Capacidad en Materia de Equipos. • 5 (cinco) carretillas de obras • 2 (dos) mezcladores de hormigón • Equipos básicos de seguridad industrial, cascos, chalecos, lentes protectores, guantes. • 1 (una) camioneta.	CUMPLE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
11	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (según SIPE).
12	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
13	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
14	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
15	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
16	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
17	Copia de Contratos en la actividad clave para demostrar la experiencia mínima solicitada.	CUMPLE
18	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
19	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
20	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
21	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

	calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	
22	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
23	Copias de todos los documentos de los equipos propuestos.	CUMPLE

- **EXPERIENCIA GENERAL:** Que, la oferta de la **Empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL**, con **RUC N° 80094725-8** adjunta a su carpeta su SIPE correspondiente, pudiéndose comprobar el estado ACTIVO en la sección "CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES, Independiente a eso, el Comité de igual manera, solicito al oferente las copias de los mismos para una mejor verificación.
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Que, se puede comprobar a través de las copias de los contratos anteriores, siendo uno de los últimos contratos, el celebrado con esta municipalidad, siendo la obra similar a la obra propuesta. ----------
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, luego de la verificación de los documentos que demuestren capacidad legal para contratar, el Comité analiza la situación financiera de los potenciales oferentes. El mismo se detalla en la página N° 6, en el punto **3. -Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido.**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2020 y 2021. -
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2020 y 2021
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo.

A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2020	Activo Corriente	450.000.000		Pasivo Total	38.000.000		Utilidad (UAI)	787.000.000	
	Pasivo Corriente	38.000.000	11.84	Activo Total	925.000.000	0.04	Patrimonio neto	887.000.000	0.88
2021	Activo Corriente	1.740.329.301		Pasivo Total	1.318.135.935		Utilidad (UAI)	99.685.962	
	Pasivo corriente	911.624.937	1.90	Activo Total	1.935.493.234	0.68	Patrimonio neto	617.357.299	0.16
	CUMPLE		**6.87**	**CUMPLE**		**0.36**	**CUMPLE**		**0.52**

Que, según se observa en el cuadro, la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, posee solvencia suficiente para poder llevar a cabo la obra. La misma fue verificada a través de los documentos de balances generales de los años solicitados por la convocante que se encuentran señaladas en las fojas 61. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

➢ **Especificaciones Técnicas**

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, con RUC N° 80094725-8, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales se observan en el cuadro de documentos y señalados por fojas en la carpeta de oferta minuciosamente por el Comité. Al mismo tiempo se solicitó algunos documentos formales faltantes, a fin de dar cumplimiento total a las especificaciones técnicas indicada por la Convocante en el PBC. ----------

➢ **Conclusiones y recomendación**

Que, ante todo lo expuesto anteriormente, se deja constancia que la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, con RUC N° 80094725-8, ha dado cumplimiento en la provisión de todos los documentos sustanciales solicitados por la Convocante en el PBC. -------

Que, igualmente el Comité hace mención de los documentos formales solicitados a la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, con RUC N° 80094725-8, los cuales fueron remitidos al Comité en tiempo y forma. Se adjunta abajo la nota con el Acuse de recibo:

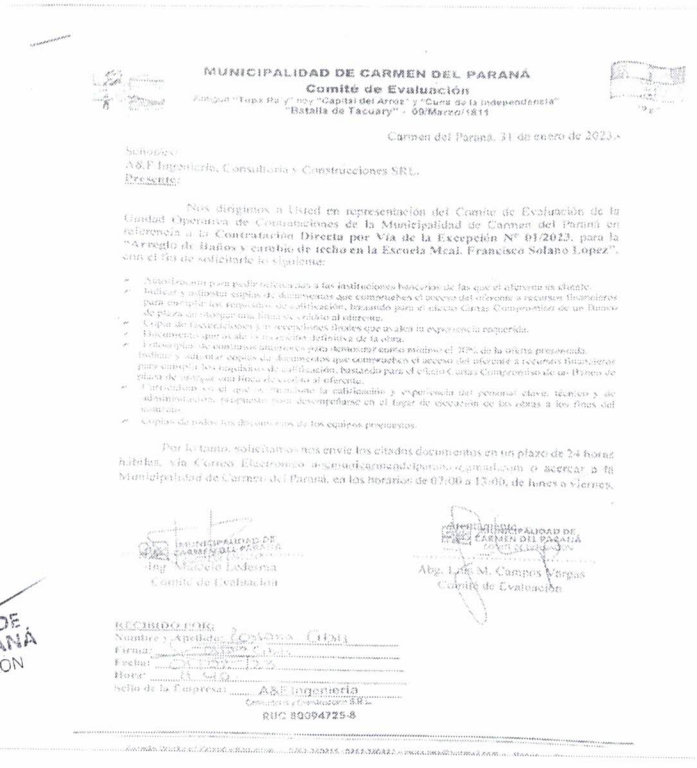

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Comité de Evaluación
Antigua "Tupá Ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 31 de enero de 2023.-

Señores:
A&F Ingeniería, Consultoría y Construcciones SRL.
Presente:

Nos dirigimos a Usted en representación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná en referencia a la **Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2023**, para la **"Arreglo de Baños y cambio de techo en la Escuela Mcal. Francisco Solano López"**, con el fin de solicitarle lo siguiente:

- Autorización para poder solicitar a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basando para el efecto Cartas Compromisos de un Banco de plaza de otorgarle una línea de crédito al oferente.
- Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documentos que avalen los montos definidos de la obra.
- Presupuesto de contratos abiertos y otro documento exigido en el 30% de la oferta presentada.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basando para el efecto Cartas Compromisos de un Banco de plaza de otorgarle una línea de crédito al oferente.
- Currículum vitae del oferente, incluyendo la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, especialmente los desempeñarán en el lugar de ejecución de las obras a los fines del solicitado.
- Copias de todos los documentos de los equipos ponderados.

Por lo tanto, solicitamos nos envíe los citados documentos en un plazo de 24 horas hábiles, vía Correo Electrónico a contratacionescarmendelparana@gmail.com o acercar a la Municipalidad de Carmen del Paraná, en los horarios de 07:00 a 13:00, de lunes a viernes.

Atentamente.

Ing. Marcelo Ledesma
Comité de Evaluación

Abg. Luis M. Campos Vargas
Comité de Evaluación

RECIBIDO POR:
Nombre y Apellido: [illegible]
Firma: [illegible]
Fecha: [illegible]
Hora: [illegible]
Sello de la Empresa: A&F Ingeniería
RUC 80094725-8

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

Que, el Comité menciona que según todo lo observado y verificado, la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, cumple con la remisión de los documentos solicitados en que se puede comprobar su plena capacidad financiera, técnica y legal para poder contratar con esta Municipalidad. ----------

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

Que, se vuelve a mencionar el error de tipeo en el cuadro de precios que se encuentra en el portal, referente a este llamado, en donde figura un monto diferente al que debería ser, sin embargo, no afecta en esencia a todo lo actuado y realizado hasta ahora, pero consideramos oportuno mencionar dicha situación. ----------

Que, no hubo correcciones aritméticas realizadas a la oferta se detallan en el Cuadro comparativo de precios.----------

Que, tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y evaluación de este Comité integrado por Funcionarios de la Municipalidad de Carmen del Paraná, los análisis arrojan el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
1	**A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Que, en consecuencia, el Comité de Evaluación de ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA AMAPARADO BAJO EL ART. 34 INC. C de la Ley 2051/03, considera: ----------

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación del llamado para la Contratación por vía de la Excepción N° 01/2022 **"Arreglo de Baños y cambio de techo en la Escuela Mcal. Francisco Solano López"** a la empresa de **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, con RUC N° 80094725-8** por la suma de **Gs.: 122.830.390** (ciento veintidos millones, ochocientos treinta mil, trescientos noventa guaraníes), por constituir la única oferta con mejor precio y cumplir con los requisitos solicitados en el PBC. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 14 del mes de febrero del año 2023. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

Ing. Agr. Marcelo Ledesma
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

Abg. Luis M. Campos Vargas
Comité de Evaluación